Informe Nº 35/2015

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

   a) Nº de PAC :**300.358**
   b) Nombre del Llamado: **MANT. Y REP. MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE VALLEMI**
   c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 59 de fecha 17 de diciembre de 2015, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.-----

OFERENTE 1	RUC Nº
T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.	80070641-2

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	T Y T EMPRENDIMIENTOS S.A.
	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Central y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.**
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Punto 12 del PBC – ANEXO	CUMPLE

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

V. Otros documentos. (ANEXO E)	T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.
	Cumple /No cumple
Copias de los contratos con entes públicos y privados de los ejercicios fiscales (2013/2014)	**CUMPLE**
Copia del Balance General de los años 2012 - 2013 - 2014.-	**CUMPLE**
Certificado de Origen expedido por el MIC. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación de la oferta.	**CUMPLE**

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética a la sumatoria de los montos totales.-

5. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:** Al realizar la verificación, se constata la propuesta de los oferentes:
   a) **T Y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A.:63.614.500 GS. (Guaraníes Sesenta y tres millones seiscientos catorce mil quinientos).-**

Como no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, y considerando la necesidad de la institución de mantener y reparar en un buen estado de conservación para la seguridad del edificio, los funcionarios, magistrados y concurrentes a la institución; la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dichos bienes, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

OBSERVACIÓN: Se deja Constancia que el oferente con su representante legal y/o accionistas no se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH); y conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; dichos oferentes no se encuentran enmarcados, por lo tanto la oferta es aceptada para su evaluación.

6. **NORMATIVA LEGAL:** Res. N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; Resolución DNCP N° 522/15.El art. 34 inciso c in fine; y el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Carlos E. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

1º. ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa **"MANT. Y REP. MENOR DE LA SEDE DEL JUZGADO DE VALLEMI"** PAC Nº**300.358**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa

a) **T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A: 63.614.500 Gs. (Guaraníes Sesenta y tres millones seiscientos catorce mil quinientos).-**

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 17 de diciembre de 2015.-

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		OFERENTE 1				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y colocación de marcos de aluminio y vidrios, en ventanilla de atención al Público (0,90 x 0,60)	410.000	-----	-----	2	820.000
2	Provisión y colocación de puerta placa de cedro hoja (0,90 x 2,10) con todos sus accesorios	720.000	-----	-----	1	720.000
3	Provisión y colocación de cerraduras para puertas	115.000	-----	-----	13	1.495.000
4	Reparación y mantenimiento general de aberturas metálicas (puertas y ventanas). Incluye reposición de vidrios rotos y pintura.	270.000	-----	-----	9	2.430.000
5	De pared interior revocado, tratamiento previo con enduido plástico y pintura al látex PVA	15.500	-----	-----	470	7.285.000
6	De techo	12.500	-----	-----	240	3.000.000
7	Pintura de pared exterior (incluye las columnas)	22.500	-----	-----	165	3.712.500
8	Tratamiento de pórtico acceso al Juzgado, limpieza con ácido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	630.000	-----	-----	1	630.000
9	De canaletas metálicas incluye reposición de canaletas (bajadas faltantes)	59.000	-----	-----	62	3.658.000
10	De abertura de madera, con tinte lustre	22.000	-----	-----	16	352.000
11	Cambio de llave limitadora termomag. tripolar de 32 amp. por 3 llaves unip. de 50 amp. (comp. solicitud de aum. de carga a la Ande) incluye reparación del puesto de med., cambio acc., nicho para med. trif., tapa metálica, caja pres., cable para acom. 4x10 mm, cable de bajada tipo pre ens. 4x16 mm.	1.500.000	-----	-----	1	1.500.000
12	Provisión e instalación de equipos de iluminación en baños y depositos tipo plafón para interior de adosar con lámparas de 2x9 W, diseño a definir según muestra	141.000	-----	-----	6	846.000
13	Provisión e instalación de equipos de iluminación tipo tortuga para adosar al muro exterior del edificio 1x26 W, luz cálida bajo consumo, diseño a definir según muestra	225.000	-----	-----	8	1.800.000
14	Reparación de equipos de iluminación, equipos de fluorescentes dobles de 40 W, incluye provisión de materiales necesarios	85.000	-----	-----	20	1.700.000
15	Provisión e instalación de equipos de iluminación externa reflector ubicado en pórtico de acceso al Juzgado	180.000	-----	-----	1	180.000
16	Bocas de red internet, incluye mano de obra y accesorios, caja de llave, caño corrugado, cables y tomas para internet	290.000	-----	-----	6	1.740.000
17	Bocas de teléfono, incluye mano de obra y accesorios, caja de llave, caño corrugado, cables y tomas teléfonicas	150.000	-----	-----	6	900.000
18	Acometida para red telefónica, incluye caño de bajada y cableado nuevo hasta la Central Telefónica	437.000	-----	-----	1	437.000
19	Cambio de conductores eléctricos, cables de 10 mm2 multifilar, alimentación eléctrica del TG al puesto de medición, cable tipo NYY 4x10 mm, bajo piso alojado en cañeria con protección mecánica	88.500	-----	-----	20	1.770.000
20	Distribución de cargas por circuito	800.000	-----	-----	1	800.000
21	Piso cerámico P.I 5 s/base de piso calcáreo	99.750	-----	-----	220	21.945.000
22	Zócalo cerámico	16.750	-----	-----	92	1.541.000
23	Reparación de techo (filtración de agua de lluvia)	89.900	-----	-----	20	1.798.000
24	Reubicación de inodoro en baño	230.000	-----	-----	1	230.000
25	Reparación de letrero Juzgado de Vallemi	575.000	-----	-----	1	575.000
26	Reparación de fisuras en la pared, refuerzo con varillas de 8 mm	1.750.000	-----	-----	1	1.750.000
						63.614.500

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: T y T EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	72102401-003	Provisión y colocación de marcos de aluminio y vidrios, en ventanilla de atención al Público (0,90 x 0,60)	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	2	410.000	820.000
2	72102401-003	Provisión y colocación de puerta placa de cedro hoja (0,90 x 2,10) con todos sus accesorios	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	720.000	720.000
3	72102401-003	Provisión y colocación de cerraduras para puertas	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	13	115.000	1.495.000
4	72102401-003	Reparación y mantenimiento general de aberturas metálicas (puertas y ventanas). Incluye reposición de vidrios rotos y pintura.	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	9	270.000	2.430.000
5	72102401-003	De pared interior revocado, tratamiento previo con enduido plástico y pintura al látex PVA	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	470	15.500	7.285.000
6	72102401-003	De techo	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	240	12.500	3.000.000
7	72102401-003	Pintura de pared exterior (incluye las columnas)	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	165	22.500	3.712.500
8	72102401-003	Tratamiento de pórtico acceso al Juzgado, limpieza con ácido muriático, lavado con agua y pintura con silicona acuosa	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	630.000	630.000
9	72102401-003	De canaletas metálicas incluye reposición de canaletas (bajadas faltantes)	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	62	59.000	3.658.000
10	72102401-003	De abertura de madera, con tinte lustre	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	16	22.000	352.000
11	72102201-002	Cambio de llave limitadora termomag. tripolar de 32 amp. por 3 llaves unip. de 50 amp. (comp. solicitud de aum. de carga a la Ande) incluye reparación del puesto de med., cambio acc., nicho para med. trif., tapa metálica, caja pres., cable para acom. 4x10 mm, cable de bajada tipo pre ens. 4x16 mm.	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.500.000	1.500.000
12	72102201-002	Provisión e instalación de equipos de iluminación en baños y depositos tipo plafón para interior de adosar con lámparas de 2x9 W, diseño a definir según muestra	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	6	141.000	846.000
13	72102201-002	Provisión e instalación de equipos de iluminación tipo tortuga para adosar al muro exterior del edificio 1x26 W, luz cálida bajo consumo, diseño a definir según muestra	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	8	225.000	1.800.000
14	72102201-002	Reparación de equipos de iluminación, equipos de fluorescentes dobles de 40 W, incluye provisión de materiales necesarios	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	20	85.000	1.700.000
15	72102201-002	Provisión e instalación de equipos de iluminación externa reflector ubicado en pórtico de acceso al Juzgado	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	180.000	180.000
16	72102201-002	Bocas de red internet, incluye mano de obra y accesorios, caja de llave, caño corrugado, cables y tomas para internet	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	6	290.000	1.740.000
17	72102201-002	Bocas de teléfono, incluye mano de obra y accesorios, caja de llave, caño corrugado, cables y tomas teléfonicas	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	6	150.000	900.000
18	72102201-002	Acometida para red telefónica, incluye caño de bajada y cableado nuevo hasta la Central Telefónica	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	437.000	437.000
19	72102201-002	Cambio de conductores eléctricos, cables de 10 mm2 multifilar, alimentación eléctrica del TG al puesto de medición, cable tipo NYY 4x10 mm, bajo piso alojado en cañería con protección mecánica	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	20	88.500	1.770.000
20	72102201-002	Distribución de cargas por circuito	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	800.000	800.000
21	72102508-001	Piso cerámico P.I 5 s/base de piso calcáreo	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	220	99.750	21.945.000
22	72102508-001	Zócalo cerámico	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	92	16.750	1.541.000
23	72101601-001	Reparación de techo (filtración de agua de lluvia)	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	20	89.900	1.798.000
24	72102508-001	Reubicación de inodoro en baño	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	230.000	230.000
25	72101903-001	Reparación de letrero Juzgado de Vallemi	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	575.000	575.000
26	72102508-002	Reparación de fisuras en la pared, refuerzo con varillas de 8 mm	------	------	UNIDAD	EVENTO	1	1	1.750.000	1.750.000
									Total Adjudicado:	**63.614.500**

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones